

LA HUACA SAN MARCOS Y SU DESTRUCCIÓN EN LAS DÉCADAS DEL 40 Y 50

Daniel Chumpitiz Ureña

"Cuando la ignorancia y el desprecio por los testimonios del pasado se disfrazan de progreso son capaces de los peores atentados contra el Patrimonio histórico nacional".¹

INTRODUCCIÓN

En el año 1993 el Instituto Nacional de Cultura, implementó el **Proyecto de Inventario y Catalogación de Sitios Arqueológicos de Lima**. El equipo de trabajo estuvo conformado por Maritza Pérez, Elia Centurión y el autor del presente trabajo, bajo la dirección de la Arq^{ta} Lida Casas.

Nuestra primera tarea fue constituir una base de datos sobre todo lo actuado en relación con los sitios arqueológicos limeños. Logramos conformar expedientes, muy bien documentados, de un buen número de zonas arqueológicas existentes en los distritos de Lima. Entre los materiales recolectados destacan los concernientes al distrito de San Miguel, con los cuales se conformó un archivo interesante.

De tal archivo, presentamos los antecedentes de la Huaca San Marcos (llamada anteriormente Aramburú), donde se ejecuta actualmente, por parte de la Dirección del Museo de Arqueología y Antropología de la U.N.M.S.M y bajo el financiamiento del Rectorado, el **"Proyecto Arqueológico Huaca San Marcos"**. Esta información complementa la presentada por Joaquín Narváez (1999).

LA DÉCADA DE 1940

Para esta década, la Av. República de Venezuela (denominada antiguamente Av. del Progreso) ya había sido construida², debido a lo cual la Huaca "San Marcos" sufrió serias mutilaciones: la Plataforma Sur del Monumento fue arrasada. Actualmente se puede observar, al transitar por el lugar donde se levantaba la Plataforma Sur, que la calzada forma una "lomadita",

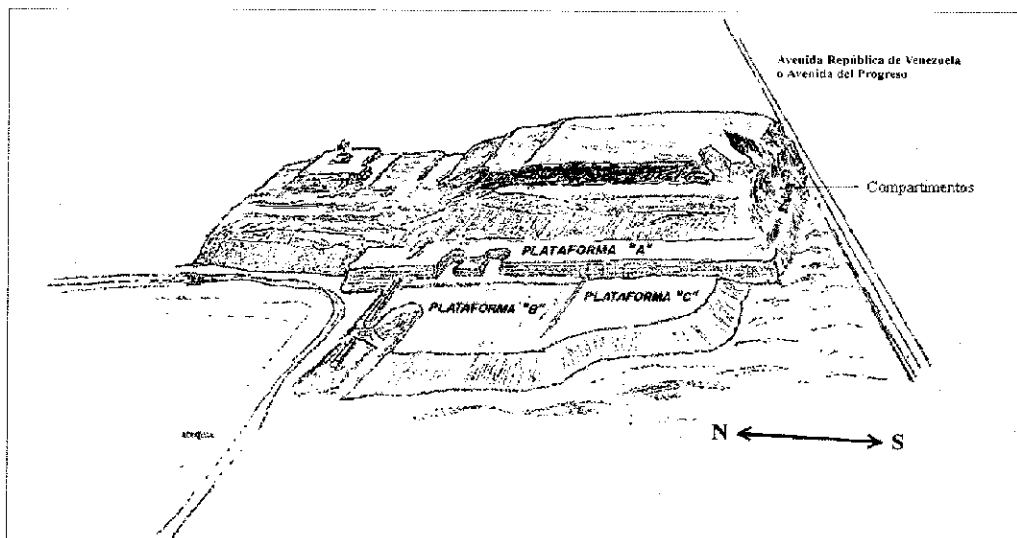
lo que evidencia que bajo la carpeta asfáltica se conservan aún los cimientos de dicha estructura. Además, el frontis del montículo principal (el de mayor altura), colindante con la avenida mencionada, fue cortado y ha quedado a la vista los "adobitos" que lo conformaban.

Durante esos años, las agresiones que sufre el monumento se deben principalmente a la acción de las ladrilleras, que aprovechando el corte del edificio y su cercanía a la avenida, extraen inmensas cantidades de "adobitos" para ser usados como materia prima en la elaboración de ladrillos. Además, se construyen tres hornos ladrilleros entre las plataformas adosadas al oeste de la pirámide y el Hospital Naval. Aún subsiste sobre una de estas plataformas un tanque de ladrillo usado para almacenar el petróleo que utilizaban los hornos.

El monumento es agredido directamente al momento de construirse el Estadio Nacional (hoy Estadio del Campus Universitario), cuando los ingenieros "encargados de destruir" la Huaca "Concha" o "De La Cruz" (a 100 m al norte de la Huaca "San Marcos"), obstaculizan y prohíben la presencia de los vigilantes e inspectores del Patronato Nacional de Arqueología.

A continuación reseñamos la documentación más significativa producida durante aquellos años:

- 1) El 8 de agosto de 1940, el Dr. Julio C. Tello envía dos comunicados. El primero, dirigido al Jefe de la Primera Comandancia de la Guardia Civil, en el que apela a la ley N° 6634 con la finalidad de suspender la agresión a "la waka" Aramburú (entre



Dibujo N° 1. Bosquejo de la Huaca Aramburú (San Marcos).

- otras) por parte de las ladrilleras. El segundo, lo dirige al Sr. Zenobio Velásquez, representante de la ladrillera, para que suspenda su ilegal acción.
- 2) En el mes de enero de 1941, el inspector F. Villafuerte informa que la zona sur de la huaca (Aramburú) está siendo explotada por Zenobio Velásquez, quien extrae materiales para la fabricación de adobes. Velásquez es obligado a paralizar esa labor. Villafuerte constató que "camiones han estado sacando gran cantidad de adobitos" de la parte sur de la huaca "haciendo peligrar la estabilidad de dicho monumento en ese sector".
 - 3) En marzo de 1941, el mismo Inspector F. Villafuerte comunica que la huaca "está sometida a una constante vigilancia por existir tres hornos crematorios de ladrillos en ella".
 - 4) Los vigilantes Villafuerte y Cueto, durante el mes de agosto de 1941, comunican que en la huaca "Aramburú" y "De La Cruz" (entre otras), fue sorprendido el señor Zenobio Velásquez "en plena fabricación de adobes" para ladrillos, y se le notificó que paralice dichos trabajos.
 - 5) En diciembre de 1941 se realiza una breve descripción de la huaca y se señala sus linderos y las medidas de algunos de los "adobitos" que la componen: "(uno de) 14x14x11 (cm); otro de 18x14x7 (cm); un tercero 22x12x8 (cm) y el último de 16x10x6 (cm)".
 - 6) El vigilante Adán Cueto, posiblemente a mediados de 1942, comunica que en su visita a la huaca "Aramburú" y "De La Cruz" pudo "comprobar que en esta última huaca, se han efectuado al lado norte cinco excavaciones de regulares dimensiones. Al lado sur encontré unos peones haciendo un socavón a la mitad de la altura de dicha huaca, su dimensión es aproximadamente cinco metros de largo por dos metros de ancho".
- Además, indica que han quedado a la vista "adobitos" de 16x10x16 cm. Tales excavaciones por "todo el rededor de la huaca por lo menos tienen un mes", y forman parte de los trabajos para el nuevo *stadium* por lo tanto, que le ha sido imposible paralizar dicha destrucción.
- 7) En diciembre de 1942, el vigilante Cueto dirige un documento al Secretario del Patronato Nacional de Arqueología comunicándole que al realizar la vigilancia en la Huaca "Aramburú" fue obligado a retirarse por estar estrictamente prohibido la subida a ella. Señala además, que a la actitud violenta de los peones (8 en total) se agregó la actitud del ingeniero a cargo de la obra, quien, cuando fue informado que se hallaba atentando contra la ley N° 6634, comunicó que se encontraba realizando excavaciones en la huaca "De la Cruz" (para la construcción del estadio) y "que estaba debidamente autorizado por el Director de Fomento y que no acataba ni reconocía ninguna otra autoridad (...) y que no permitía que nadie penetrara en ninguna de las dos huacas".

8) En un informe sin fecha, probablemente posterior al enviado en diciembre de 1942, el vigilante Cueto comunica la extracción, en la parte sur de la Huaca "Aramburú", de camionadas de "adobitos" por orden del Consejo Provincial del Callao.

LA DÉCADA DE 1950

Durante esta década, la mayor agresión que sufre la Huaca "San Marcos" es la **demolición** parcial de las plataformas menores, adosadas al frontis sur-oeste del monumento (dib. 1), que colindaban con los terrenos donde se construiría el Hospital Central Naval.

La construcción de este hospital necesitaba material para nivelar el terreno y la Marina solicitó demoler las plataformas menores de la huaca con la finalidad de aprovechar sus restos como relleno. Además, ganaban más área para ubicar las instalaciones de bienestar de su personal (actualmente se encuentra allí el ríodo y la escuela para los hijos del personal de dicho hospital). Por último, para que el Hospital tuviera mejor vista se mutiló el ángulo sur-oeste de la huaca (dib. 2).

Estas agresiones recibieron el rechazo de la ciudadanía, como ha quedado registrado en los periódicos de la época. En el año 1952 se obligó al Senado de la República a conformar una Comisión Investigadora sobre la destrucción de estas huacas, que no logró mayores resultados.

Para evaluar la importancia del sitio, el año 1953, el Patronato Nacional de Arqueología realiza excavaciones en dichas plataformas, a cargo de Víctor Salazar Angulo y Mariano González. Posteriormente, tras los resultados de los cateos, el Patronato constituye una Comisión conformada por los doctores Luis E. Valcárcel y Toribio Mejía Xesspe, quienes, después de inspeccionar la huaca, proponen: "*Que se autorice el escombramiento de las plataformas superpuestas del lado oeste*" de la huaca y que dicha labor se realice bajo la dirección técnica de la Dirección de Arqueología e Historia. Esta propuesta es visada por el Director de Arqueología e Historia, Dr. Jorge C. Muclle, y aprobada por el Patronato Nacional de Arqueología.

Con este informe, favorable para el Ministerio de la Marina, el 31 de diciembre de 1953 se emite la Resolución N° 12998 del Ministerio de Educación Pública, que resuelve el "*escombramiento de las dos plataformas ...*". Acción que ya se venía ejecutando desde mucho antes (desde el 12 de diciembre de 1953). Se concluye "oficialmente" con la destrucción de dichas plataformas el 2 de febrero de 1954.

Cosa curiosa es que recién el 18 de junio de 1954 el Patronato Nacional de Arqueología aprueba el

procedimiento para dicho descombramiento o destrucción, es decir 4 meses después de concluidos los destrozos.

Afortunadamente, gracias a la protesta de la opinión pública, dicha demolición fue detenida. Si bien es cierto que las plataformas menores de la huaca "San Marcos" fueron recortadas en extensión como en los niveles superiores (en una tercera parte), mediante el uso de tractores de oruga (dib. 2), quedó una parte importante de estos componentes de la huaca, que todavía pueden ser investigados científicamente.

Presentamos a continuación una relación de documentos que dan cuenta de estos hechos:

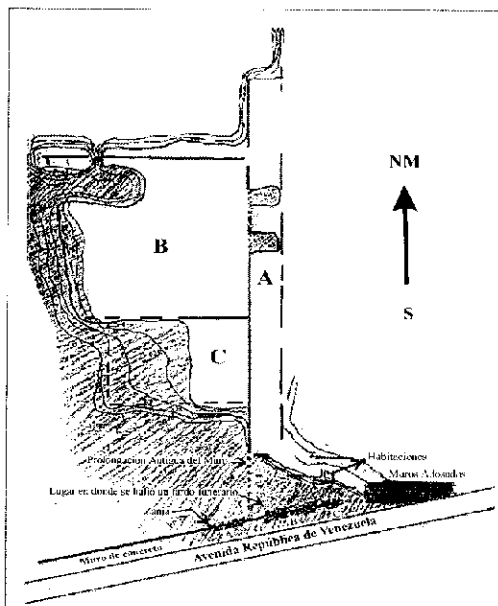
1) El día 17 de marzo de 1953, en oficio N° 403 del Secretario General del Ministerio de Educación Pública se transcribe la carta que el Director de Material del Ministerio de Marina le enviara, y donde éste señala que se viene construyendo el Centro Médico Naval y "*existe una huaca la misma que se hace indispensable demoler a fin de aprovechar el material para la nivelación de los terrenos del Centro Médico y rellenar otros que serán utilizados para propósito de bienestar del personal naval*".

En otra parte del mismo documento se indica que "*Existiendo legislación que reglamenta la eliminación de las huacas⁴, señalando el procedimiento que debe seguirse para la recuperación de restos, tejidos y utensilios en ellos existentes (...)*".

2) En el informe N° 10 del Sr. Vicente Segura, Jefe de Exploración y Conservación de Ruinas y Monumentos Arqueológicos, fechado el 8 de abril de 1953, se afirma que, por las evidencias e importancia de la Huaca "Aramburú" y, en especial, por su "*amplia plataforma del lado Oeste, que es la que pretende demoler (...) es conveniente que antes de autorizar la demolición de dicha plataforma, deben hacerse previamente los cateos necesarios, exhumar las tumbas y rescatar los especímenes arqueológicos, que indudablemente deben existir; y los trabajos de demolición que se autoricen deben hacerse metódicamente a fin de estudiar la estructura y disposición constructiva de la misma*".

3) El día 18 de abril de 1953, el Sr. Vicente Segura, en su informe N° 13-ECRMA, comunica que el día anterior, junto con el Sr. Marino González, inició las excavaciones de cateos en las plataformas menores de la Huaca "Aramburú".

4) El Sr. Vicente Segura en el Informe N° 18-ECRMA, fechado el día 9 de junio de 1953, informa sobre los "*trabajos de*



Dibujó N° 2. Croquis de la Huaca Aramburú (San Marcos). Sección oeste y sur-oeste

exploración arqueológica en las plataformas menores de la Huaca "Aramburú". "La exploración preliminar se ha practicado en las plataformas B y C. En la primera se hizo 8 cateos de 9 m² en la superficie, 8 m² en el fondo y 2 m de profundidad (...); en la segunda se hizo 3 cateos".

"De los cateos realizados sólo los designados con los números 1 y 5 de la plataforma B han dado resultados positivos". Finalmente, señala que "Se han encontrado en el relleno fragmentos de cerámica en su mayor parte de fabricación ordinaria y una pequeña proporción decorada, de estilo Pachacamac (blanco, rojo, negro y anaranjado)".

Este mismo señor adjunta un plano de la huaca (no ubicado hasta el momento), croquis de las plataformas con la ubicación de los cateos y croquis de 2 cortes.

- 5) El Dr. Jorge C. Muelle, Director de Arqueología e Historia, los doctores Luis E. Valcárcel y Toribio Mejía Xesspe, comisionados por el Patronato Nacional de Arqueología para tratar sobre la Solicitud de descombrar la Huaca "Aramburú", envían una carta al Ministro de Educación Pública y al Presidente del Patronato Nacional de Arqueología, fechada el 16 de junio de 1953, en la cual comunican sobre su labor y concluyen proponiendo: 1°.- Que el Patronato Nacional de Arqueología declare como Monumento Nacional a

la Waka Aramburú; y 2°.- Que autorice el escombramiento de las dos plataformas superpuestas del lado oeste, cuidando que la estructura principal de la Waka quede suficientemente defendida y que dicha labor de escombramiento se realice bajo la dirección técnica (...) de la Dirección de Arqueología e Historia".

Al pie de la página, en manuscrito, firmado y sellado por la Presidencia del Patronato Nacional de Arqueología, se agrega lo siguiente: "Se dio cuenta en Sesión del Patronato Nacional de Arqueología del 18 de junio de 1954, aprobándose el procedimiento seguido por la Dirección de Arqueología e Historia". Exactamente 1 año y 3 días después, y a 4 meses de concluido oficialmente el escombramiento de las plataformas de la huaca.

- 6) En el informe fechado el 14 de diciembre de 1953, el Inspector del Litoral Central, Sr. Víctor Salazar comunica que el 12 de diciembre encontró: "2 máquinas bulldozer y una pala mecánica, en pleno trabajo de escombramiento del lado N.E. de dicha huaca, el material que extraían era transportado al nuevo Hospital Naval (...)".
- 7) El 31 de diciembre de 1953, el Dr. Jorge C. Muelle, Director de Arqueología e Historia, envía el oficio N° 20 al Ministerio de Marina, en el cual transcribe la Resolución Ministerial N° 12998, expedida el mismo día, que a la letra dice: "1°.- Procedase al escombramiento de las dos plataformas del lado oeste de la huaca "Aramburú", comprendidas en los terrenos del Ministerio de Marina de la avenida República de Venezuela de esta Capital". Esta Resolución está firmada por el Sr. Balaguer, Ministro de Educación Pública.
- 8) El día 2 de enero de 1954 el diario "El Comercio", denuncia la destrucción de la huaca "Aramburú" por parte de los constructores del "Hospital Naval". Presenta fotografías tomadas a la distancia y señala que no les permitieron tomar fotos de cerca "por orden superior".
- 9) En su informe, fechado el 1° de abril de 1954, el Sr. José Casafranca con el Sr. Víctor Salazar presentan el resultado de su inspección a la huaca "Aramburú", comunicando que ha sido demolida en dos lados: lado oeste: "de la plataforma 'C' sólo queda un campo de cuarenta metros por veinticinco", recordemos que esta plataforma tenía 70 m de largo y 44 m de ancho. "La plataforma 'B' se halla demolida en toda la extensión del paramento oeste (...), el Bulldozer ha penetrado hacia el núcleo de la plataforma en una extensión de 50 m de largo por 15 m de ancho", esta plataforma medía 76 m de largo por

80 m de largo. Además, agrega que, los constructores del Hospital Naval, destruyeron "sitios ajenos a su trabajo (...) como en la plataforma 'A' han practicado dos excavaciones (...) demoliendo parte del paramento (...) dejando al descubierto osamenta humana y material arqueológico destruidos". En el lado sur (también sin autorización), destruyeron el "ángulo S.O. demoliéndose varios muros (...) correspondientes (...) a la plataforma 'A' (...) ha quedado al descubierto un pequeño conjunto de habitaciones que tiene 2 m de alto, dichas habitaciones se están desplomando". En este mismo lado se ha excavado, paralela a la Av. Venezuela, una zanja destinada para la pared del hospital de "59 m de largo por 0.70 m de ancho y 1.40 m. de profundidad", en donde se han "observado la presencia de 3 (tres) grandes muros que corren transversalmente al corte". Describe detalladamente estos muros y finaliza su informe con una relación de los materiales encontrados. Adjunta dibujos.

- 10) En el informe de la inspección que se realizó a la huaca "Aramburú", presentado por Víctor Salazar y J. Casafranca, el día 2 de abril de 1954, se da a conocer la destrucción del lado sur de la huaca (que Casafranca señala en el informe anterior), especialmente en el ángulo sur-oeste. Se ha destruido 20 metros de largo de la plataforma "A" por 9.50 m de ancho y 8 m de altura. Informa que "(...) cavando los 'Bulldozer' afloró un gran fardo funerario (...) (y que) la máquina dejó sobre la superficie dos láminas, al parecer de plata". Agrega que dicho fardo mide 1.90 m de alto por 1 m de diámetro y "fue llevado al Museo de la Cultura en camión volquete, cedido gentilmente por la Cia." (sic.). Finaliza su informe y entrega la relación del material recogido con los dibujos y fotos.
- 11) El día 6 de junio de 1954, el Sr. Marino González informa sobre su visita a la huaca "Aramburú", el día 31 de mayo. Comunica que encontró "un bulldozer en plena labor de escombramiento de la plataforma "B", el cual había cortado dicha plataforma "en una extensión de 50 m de largo por 30 m de ancho en total, sirve además para acceso de carros volquete".
- 12) En documento fechado el 14 de junio de 1954, el Sr. Marino González informa de las excavaciones realizadas en las plataformas menores de la huaca, entre abril y junio de 1953. Entre lo más significativo del informe se encuentra la descripción del cateo 1, ubicado al extremo norte de la unión de las plataformas A y B, que descubre una escalinata de 7 gradas, la cual comunica a un pasaje. En el cateo 5 describe detalladamente el hallazgo de un recinto con un adoratorio en su interior o lo que denomina un lugar de sacrificios.

Los restantes 9 cateos sólo contienen relleno arquitectónico. Adjunta dibujos a mano alzada.

REFLEXIONES FINALES

La modernidad no es antagónica con la conservación de nuestro rico patrimonio histórico, ni esta última se opone al desarrollo de la primera. Por el contrario, deben ir de la mano como una demostración de la continuidad cultural de los habitantes de esta tierra. Para que se de esta concertación es necesario que nuestra sociedad asuma su pasado, que deje de ver a lo nativo como si fuera signo de atraso. No sólo lo occidental significa progreso: acordémonos que los hombres y mujeres que nos antecedieron en estas tierras supieron acumular un inmenso conocimiento, que les permitió constituir extensas y complejas sociedades.

La tarea inmediata, que tiene el equipo de investigadores del Proyecto Huaca San Marcos es recuperar (teóricamente) este importante y antiguo monumento de la cultura Lima.

Todos los informes, registros gráficos y demás documentos aquí enumerados, pruebas de una agresión innoble a un monumento de trascendental importancia, como la "Huaca San Marcos" o "Huaca Aramburú", merecen ser publicados íntegramente, como un claro ejemplo a las futuras generaciones y a las presentes, de cómo se ha destruido parte de nuestro legado cultural, base de la identidad nacional.

NOTAS

- 1) "El Comercio". 15 noviembre 1960. Edición de la tarde. Fragmento de un artículo denunciando la nueva agresión de los constructores del Hospital Naval a la huaca "San Marcos".
- 2) Narváez, Joaquín. "Proyecto de Investigaciones Arqueológicas en la Huaca San Marcos. Resultados Preliminares". En: *Boletín del Museo de Arqueología y Antropología de la UNMSM*, N° 5, Lima, mayo 1999: 5-10.
- 3) Antiguamente esta huaca era conocida por tener una gran cruz de madera en la parte más alta; después adoptó el nombre de la hacienda "Concha". Si bien es cierto, la huaca "Aramburú" o "San Marcos" también tenía en la cima una cruz, ésta era más pequeña.
- 4) Se refiere al Decreto Supremo del 29 de enero de 1945, donde se establece el procedimiento a seguir para la demolición de huacas.

